

Indecopi fortalece capacidades internas sobre examen de solicitudes de patentes biotecnológicas en el Perú

- ✓ **Expertos en biotecnología del Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil (INPI) compartieron experiencias en el marco del convenio suscrito con el Indecopi.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) realizó un Taller sobre Examen de Solicitudes de Patentes Biotecnológicas para sus examinadores de patentes, a través del cual se buscó ampliar y profundizar los conocimientos y criterios de análisis para lograr procesos de mayor eficiencia en la evaluación de solicitudes de patentes relacionadas con el campo biotecnológico a nivel local.

Dicha actividad, que se inició este miércoles 15 y concluyó hoy, se desarrolló como parte de la estrategia asumida por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) destinada a fortalecer las capacidades técnicas de sus profesionales, de modo que puedan desempeñarse con un alto nivel técnico en la institución, sobre todo en un ámbito tan dinámico, de mucha actualidad y de importante proyección nacional e internacional como lo es el biotecnológico.

Este taller se enmarca en el convenio de cooperación suscrito con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil (INPI), agencia que recibe anualmente una de las más altas cifras de solicitudes de patentes biotecnológicas de la región. Precisamente, la experiencia acumulada del INPI en este campo fue transmitida a la DIN mediante la destacada participación de Sergio Bernardo, Jefe de División de la Dirección de Patentes y de Julia Cordeiro Fontanella, Examinadora de la Dirección de Patentes.

Es importante señalar que el examen de solicitudes de patentes constituye la evaluación técnica que se aplica a un invento que pretende ser protegido mediante una patente; aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos de ser novedosas, tener nivel inventivo y aplicación industrial, exigidos por la norma regional (Decisión 486 de la Comunidad Andina), reciben un título de protección y exclusividad en el mercado por un período máximo de 20 años. Es allí donde radica la importancia de capacitar adecuadamente a los examinadores de patentes.

Cabe indicar que, en los últimos años, el número de solicitudes de patentes relacionadas con el área de biotecnología ha crecido en el Perú, representando más del 30% del total de solicitudes de patentes presentadas en el país. Por ello, la mencionada actividad de fortalecimiento de competencias permitió un manejo más apropiado de la carga y tiempo de los exámenes por parte de la DIN en beneficio del usuario final.

Glosario:

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



(DIN)
Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías



Examen de solicitudes de patentes: Evaluación técnica de una solicitud de patente con la finalidad de establecer si un determinado invento puede ser patentado.

Patente: Título que otorga el estado a una persona natural o jurídica a cambio de la divulgación clara y completa de su invento, siempre y cuando el invento cumpla con los requisitos de ser nueva, tener nivel inventivo (no ser obvia a partir de lo ya conocido) y tener aplicación industrial.

Biotecnología: Es toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos en agricultura, medicina, ciencia de los alimentos y ciencias forestales. Es un área multidisciplinaria, que emplea la biología, la química y procesos varios.

Lima, 17 de agosto de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

